



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Artículo 1°.- Cítase al señor Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), Diego Spagnuolo, a concurrir a esta Honorable Cámara en un plazo no mayor de setenta y dos (72) horas, a fin de ser interpelado en relación a las graves denuncias difundidas en medios de comunicación y redes sociales respecto de presuntas exigencias de coimas a laboratorios farmacéuticos vinculadas a contrataciones de medicamentos realizadas por la Agencia a su cargo.

Artículo 2°.- La interpelación tendrá por objeto que el funcionario brinde explicaciones concretas sobre la existencia o no de tales prácticas, su eventual participación en las mismas, los criterios utilizados por ANDIS en la selección de proveedores y contrataciones, la relación de la Agencia con laboratorios y droguerías mencionadas en las publicaciones periodísticas, y las medidas adoptadas para garantizar transparencia y prevenir hechos de corrupción en la gestión de recursos públicos.

Artículo 3°.- Instrúyase a la Presidencia de esta Honorable Cámara a disponer las medidas necesarias para la preservación y resguardo de toda documentación, expedientes, contratos, órdenes de compra, correspondencia oficial y registros contables vinculados a las adquisiciones de medicamentos efectuadas por la Agencia Nacional de Discapacidad, y a notificar a la Oficina Anticorrupción y al Ministerio Público Fiscal a fin de coordinar las actuaciones pertinentes.

Artículo 4°.- Declárase que los hechos denunciados y difundidos públicamente, de confirmarse en sede administrativa o judicial, constituyen supuestos de desvío de fondos públicos y actos de corrupción que lesionan gravemente la transparencia en la gestión de los recursos estatales, afectan derechos esenciales de las personas con discapacidad y vulneran el interés público que esta Honorable Cámara debe proteger.

Victoria Tolosa Paz



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

FUNDAMENTOS.

Sr. Presidente,

La gravedad de las denuncias públicas sobre presuntos pedidos de coimas en el marco de las contrataciones de medicamentos por parte de la Agencia Nacional de Discapacidad exige una respuesta institucional inmediata.

En los últimos días, diversos medios de comunicación han difundido grabaciones en las que el propio director de la Agencia, señor Diego Spagnuolo, habría hecho referencia a la exigencia de un ocho por ciento (8%) del monto de los contratos con laboratorios, con una distribución interna que involucraría a figuras centrales del actual gobierno. En dichas grabaciones se señala que un tres por ciento (3%) correspondería a Karina Milei, en tanto que el resto se repartiría entre intermediarios, mencionándose además a la droguería Suizo Argentina, vinculada a la familia Menem, como parte de la operatoria.

La mera posibilidad de que se hubieran producido estas prácticas constituye un escándalo institucional de magnitud, que compromete la transparencia en el manejo de fondos públicos, afecta la credibilidad de las instituciones y genera un daño irreparable en la confianza ciudadana en la administración del Estado.

El carácter particularmente sensible de la Agencia Nacional de Discapacidad, cuya misión es garantizar derechos a sectores vulnerables de la sociedad, agrava aún más las consecuencias de esta denuncia, ya que implica un eventual desvío de recursos destinados a medicamentos y tratamientos para personas con discapacidad hacia circuitos ilegales de corrupción.

El Congreso de la Nación, en ejercicio de su facultad de control político, no puede permanecer ajeno a estas circunstancias.

Resulta imprescindible convocar de manera urgente al titular de la ANDIS a efectos de que aclare su situación personal, la veracidad de las grabaciones difundidas y los procedimientos administrativos aplicados en las contrataciones a su cargo. La



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

interpelación permitirá conocer si se han vulnerado las normas de ética pública y transparencia en la contratación, así como también determinar la responsabilidad administrativa y eventualmente penal de quienes hubieran participado en los hechos.

Asimismo, corresponde instruir la preservación de toda la documentación vinculada a los procesos de adquisición de medicamentos por parte de la Agencia, a fin de evitar cualquier intento de alteración, destrucción o encubrimiento de pruebas que pudieran ser requeridas por la justicia. Del mismo modo, se hace necesario poner en conocimiento de la Oficina Anticorrupción y del Ministerio Público Fiscal lo acontecido, de modo que se garantice una investigación integral, articulada y coordinada.

La interpelación del señor Diego Spagnuolo permitirá transparentar los hechos, establecer responsabilidades y, en caso de confirmarse la veracidad de las denuncias, aplicar las sanciones institucionales y judiciales que correspondan.

Esta Honorable Cámara no puede ser indiferente ante una denuncia de tal magnitud, en la que se vincula directamente a funcionarios públicos, a familiares de la más alta esfera del Poder Ejecutivo y a empresas proveedoras del Estado en un esquema de supuestas coimas y retornos ilegales.

Por lo expuesto, y en virtud de la gravedad de los hechos denunciados, solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa.

Victoria Tolosa Paz